Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUISA FERNANDA LÓPEZ DE LA HOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.083.000.695	CONTRATO No.	551-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 7 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT CESAR-LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Durante el período del informe, a saber, del 07 al 28 de febrero de 2025, de la población asignada cincuenta y nueve (59) activos participantes, se contactó vía telefónica a cincuenta y cinco (55) participantes que se encuentran en estado activo para realizar presentación profesional y concertar fechas para el primer encuentro presencial con los . Se brindó atención en las modalidades individual y grupal a cincuenta y cuatro (54) personas asignadas en estado activo, todas en proceso de reincorporación, se realizaron atenciones con enfoque diferencial generacional a dos (2) de estos participantes activos; en este acompañamiento a la población en Reincorporación se resolvieron inquietudes sobre lo contenido en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024, que regula el Programa de Reincorporación Integral -PRI, se explicó aquí los requisitos para la vinculación, permanencia y salida del PRI y los lineamientos, tiempos y actividades requeridas para la formulación de los Planes de Reincorporación Individuales y como resultado de este ejercicio, se construyen cinco (5) horizontes y cinco (5) trayectoria de vida, se finaliza con la caracterización de (48) participantes, también, se avanzó en el ejercició de selección de acciones del plan general de reincorporación de cuarenta y dos (42) participantes. Por otro lado se socializó a siete (7) participantes los planes individuales generales con las acciones que habían seleccionado en el año anterior, después de la revisión, los participantes solicitaron realizar ajustes a sus planes.
2.Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Para el período del informe, se implementan acciones en la fase de implementación del PRI con las personas vinculadas; en este sentido, como resultado de este ejercicio, se construyen cinco (5) horizontes y cinco (5) trayectoria de vida, se finaliza con la caracterización de (48) participantes, también, se avanzó en el ejercició de selección de acciones del plan general de reincorporación de cuarenta y dos (42) participantes, se brindó atención a cincuenta y cuatro (54) personas asignadas en estado activo. Por otro lado se socializó a siete (7) participantes los planes individuales generales con las acciones que habían seleccionado en el año anterior, después de la revisión, los participantes solicitaron realizar ajustes a sus planes. Se mantiene una caracterización pendiente por terminar, debido a que en el mes de Febrero la participante no asistió a la atención programada, según indica porque estaba realizando cuidados a un familiar que se encontraba con quebrantos de salud.
3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos	Se comparte a la población asignada información para la inscripción en formaciones certificadas relacionadas con el incidencia politica y gobierno local, se realiza seguimiento a la vinculación de los participantes interesados. También, se remite invitación a los participantes para que participen en la jornada de salud, implementada en el marco de la resolución 981 de 2024. Se realiza acompañamiento en el encuentro realizado con le banco agrario, relacionada con las fuentes de financiación de proyectos productivos.
4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Se promovió la participación de la población asignada en los eventos programados en el Grupo Territorial, como la jornada de salud,realiza en alianza con el hospital San Agustin en el marco de la implementación de la resolución 981 de 2024. Se realiza el acompañamiento de un (1) participante para el aseguramiento en salud de su hijo, también se brindó el acompañamiento para la consecución del carnet de vacunación, ambos documentos solicitados como requisitos para la matricula del niño en el sistema educativo escolar.
5.Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	En el período reportado se realiza la revisión del estado de los proyectos productivos de los participantes asignados en el SIRR, se recibe reporte del profesional productivo sobre los seguimientos pendientes para el mes de marzo.
6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Se realiza en SIRR el registro de la información de caracterización de cuarenta y ocho (48) participantes, también, se realiza en SIRR el registro de información para actualizar información sobre grupos familiares de cuatro (4) participantes y se avanza en la selección de acciones del plan de general de tres (3) participantes.
7.Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Se realizó el registro en SIRR mediante ARPA y dispositivo biométrico de cincuenta y cuatro (54) atenciones de acompañamiento psicosocial a personas en reincorporación. Se realizó cargue en SIRR de los documentos soporte relacionados con las acciones de acompañamiento a los procesos de la población, a saber, cuarenta y ocho (48) caracterizaciones terminadas., Se realiza el cargue de la información requerida en la herramienta ARPA correspondiente a los consentimientos de finalidad, uso y privacidad del tratamiento de dos (2) participantes.
8.Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	El día 7 de febrero se asiste a la sede Valledupar para reunión de inducción con la coordinadora y la profesional social. El dia 10 de febrero se sostiene reunión con profesional de sistemas para recibir equipo asignado y otros elementos necesarios para el acompañamiento. También, se realiza reunión con la profesional social para recibir asignación de participantes y recibir inducción sobre el manejo de las plataformas SIRR, ARPA y documentos de orientación técnica.
9.Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se aportó la información solicitada por la coordinación, equipo de apoyo y por el área administrativa durante el período de ejecución. El día 28 de febrero se remitió el informe de actividades a la supervisora de contrato (e) y a la encargada del área administrativa para revisión y posterior aprobación.

Luisa Fernanda López De La Hoz

Firmado digitalmente por Luisa Fernanda López De La Hoz

LUISA FERNANDA LÓPEZ DE LA HOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo

Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2025.03.05 08:15:19 -05'00'

NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co